

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, POR LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 10:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, Luis María Aguilar Morales y Alberto Pérez Dayan, integrantes de la referida Comisión, así como el Lic. Alfredo Farid Barquet Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos; el Lic. Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la primera sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Se designa a la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, como Presidenta de esta Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. Por conducto de la Secretaría General de Acuerdos dese a conocer al Tribunal Pleno, el Informe Anual 2012 de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que rinde esta Comisión; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como en el diverso 13 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la ley en mención; y, el numeral 6°, fracción XI, del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6° constitucional.

Se instruye al Director General de Comunicación y Vinculación Social de este Alto Tribunal, hacer una versión sintetizada del dicho informe anual 2012 que sea muy gráfica para fácil comprensión. Asimismo, se le instruye emitir un Boletín de Prensa para darlo a conocer y poner copia a disposición de los medios de información que lo soliciten; así como darle la más amplia difusión que considere conveniente.

3. Esta Comisión acuerda que la versión pública de la resolución emitida en el amparo directo en revisión 517/2011, deberá observar los siguientes lineamientos:

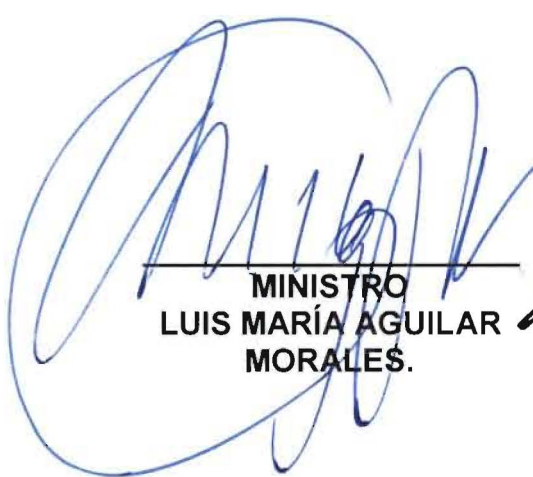
a) Por esta ocasión y en el caso particular, atendiendo a la trascendencia nacional que tuvo el asunto y a la gran publicidad que se le dio en medios de comunicación, se determina que se agregue el nombre de la parte quejosa en la versión pública de la resolución respectiva.

Se determina que los señores Ministros de este Alto Tribunal que tengan asuntos que representen cierta trascendencia, deberán consultar a esta Comisión sobre la supresión de datos personales de los quejosos y demás personas físicas y/o morales que intervengan en el asunto.


b) Los nombres de las víctimas y testigos deberán suprimirse, y citar a cada uno en la versión pública como: "Víctima-Testigo". Asimismo, los nombres de los policías deberán eliminarse y citarse a cada uno como: "Agente". En ambos casos, a dichas denominaciones les seguirá un número que los diferencie unos de otros.

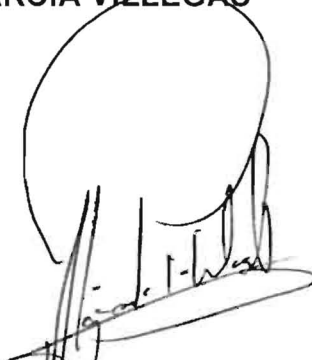
c) Se suprimirán los datos de las restantes personas físicas y morales que se advierten en la resolución, colocándose asteriscos en su lugar.

A las 10:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**MINISTRO  
LUIS MARÍA AGUILAR  
MORALES.**

  
\_\_\_\_\_  
**MINISTRA PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN  
OLGA MARÍA DEL  
CARMEN SÁNCHEZ  
CORDERO DÁVILA DE  
GARCÍA VILLEGAS**

  
\_\_\_\_\_  
**MINISTRO  
ALBERTO PÉREZ  
DAYAN**

  
\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO  
DE COMITÉS DE MINISTROS  
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**

A